Guayaquil, 15 de Abril del 2.010

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE INMOBILIARIA NANE S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009:

1. Las Resoluciones legales, estatutarias y reglamentarias de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se emiten, se cumplen estrictamente por parte del Administrador de la Empresa de acuerdo a las normas estatutarias.

2. En el Balance General las cifras que se presentan en este período, guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables, los mismos que han sido llevados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las disposiciones legales dictadas por le Servicio de Rentas Internas (SRI). No se presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias por que la compañía no ha percibido Ingresos, los gastos afectaron al Activo Diferido.

3. Los Estados Financieros e Informe del Gerente declaro que los recibí dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías, lo cual me ha permitido elaborar el Informe que envío para su aprobación.

4. Debo manifestar que participo de las reuniones de Junta General de Accionistas Ordinarias o Extraordinarias previa convocatoria, al respecto debo aclarar que mi participación es de carácter informativa en lo que se refiere a mis funciones de control conforme está establecido en la Ley de Compañías.

5. Cabe anotar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo que se refiere a:

    - Exigir cauciones o garantías para el desempeño de los cargos administrativos.
    - Se presentan Los Balance y Estados Financieros de la Empresa anualmente.

Agradezco su amable atención, con la firme convicción de haber cumplido con esmero mis funciones, aprovecho la oportunidad para reiterarles mis cordiales saludos.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR. 2010
RAFAELLA MARICH

Ing. SANTOS LOPEZ DURAN
Registro No. 14.849
Comisario Principal

Guayaquil, Abril 30 del 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CIUDAD.-

Por la presente comunico a ustedes la nomina de administradores de la compañía INMOBILIARIA NANE S.A. con expediente No. 9.388:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	CARGO	NACIONALIDAD
NANE AGUIRRE FEBRES CORDERO	0904253580	GERENTE	ECUATORIANA

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

NANE AGUIRRE FEBRES CORDERO

C.C. 0904253580

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 ABR. 2010
RAFAELA MARCH